Petropar
ñanemba'a

GOBIERNO NACIONAL

ACTO PÚBLICO DE APERTURA DE OFERTA
Contratación Directa N° 23/16
Adquisición de Leña Seca para Caldera - ID 311.117

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintitrés días del mes de agosto del año dos mil diez y seis, siendo las nueve y quince horas, en la Oficina Central de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), Piso 9 (Dirección Operativa de Contratación), sito en Chile N° 753 c/E. V. Haedo, se procede a la apertura de Oferta de la Contratación Directa N° 23/16 para la **"Adquisición de Leña Seca para Caldera"**, con ID 311.117 del Programa Anual de Contrataciones.

Se deja constancia que en el marco del presente procedimiento de contratación se ha realizado la prórroga para la presentación y apertura de ofertas en virtud de la Resolución DNCP N° 522/15 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Asisten al acto por Petróleos Paraguayos (PETROPAR) los funcionarios de la Dirección Operativa de Contratación: Lic. Nelson Galván, Jefe Interino del Departamento de Convocatorias y Lic. Alcides Galeano, Jefe de la Sección Compras Directas y Programadas, quien preside el acto de apertura de oferta.

Se aclara que en este acto se realizará una verificación preliminar y cuantitativa de las documentaciones presentadas, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas.

Seguidamente se procede a la apertura del sobre recibido y se da lectura a la oferta de la siguiente empresa:

1. **KATUETE S.R.L.**
   Presenta su oferta por la suma de Guaraníes sesenta y cuatro millones quinientos ochenta y tres mil (G. 64.583.000) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

   Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta por un monto de Guaraníes u millón novecientos treinta y siete mil cuatrocientos noventa (G. 1.937.490).

   Constancia SIPE N° 1.415.187 en la cual se verifica que se encuentran activos los documentos sustanciales.

   Observación: Se deja constancia que en el presente acto no se cuenta con la presencia de representante alguno de la firma oferente.

Los documentos de la oferta serán remitidos al sector designado por PETROPAR para la evaluación y recomendación correspondiente, todo de conformidad a la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios.

Por lo expuesto y no habiendo más que agregar, se da por finalizado el acto de apertura de ofertas, siendo las nueve y veinticinco horas.

Lic. Alcides Galeano
PETROPAR
Lic. Alcides Galeano
Jefe de Sección
Compras Directas y Programadas
DCC - PETROPAR

Lic. Nelson Galván
PETROPAR
Lic. Nelson Galván
Jefe Interino
Departamento de Convocatorias
D.C.C. - PETROPAR